

CERTIFICADO ACUERDO N° 51.-

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 7/2014, celebrada el día 03 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

10.12. ACUERDO.- El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Autorizar la adjudicación del proyecto "**TERMINACION SEDE COMUNITARIA MAGDALENA ALTO, COMUNA DE COELEMU**" ID N° 3761-2-LE14, al único oferente que quedó en participación y que además cumplió con lo requerido en las bases de licitación, **SRES. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.**, por un monto total ofertado de \$ 24.590.416.- con un plazo de ejecución de 78 días corridos, el cual obtuvo un puntaje de 94 puntos al aplicar pauta de evaluación estipulada en las Bases Administrativas.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Secplan para continuar con el proceso de adjudicación.

En Coelemu, a tres días del mes Marzo del año dos mil catorce.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal

GNHV/ghv.
C/C Página Web